ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6283/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1112/2015

ID - 288775

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES RISC".

CONTRATISTA: SOFTSHOP S.A.

2015

Contrato N° 6283/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Victor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma SOFTSHOP S.A., domiciliada en Luis Morales N° 483, esq. Ricardo Brugada, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Juan Bautísta Cazenave Cardus, con Cédula de Identidad N° 457.924 y el Señor Miguel Enrique Paats Grau, con Cédula de Identidad N° 448.768, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES RISC", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación Pública Nacional N° 1112/2015 para el "**Servicio de Mantenimiento de Servidores Risc"** detallados en la Sección III - Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Adenda N° 1.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

SOFTSHOP Sociedad Anónima
Luis Morales Nº 483 esq Ricardo Brugada
Telefax: (595-21) 205925 - 229892

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será cubierto con fondos del rubro 19102.243 – 00 – 30 – 001 – 2015/11216 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 337/2015 de fecha 29 de abril de 2015, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual y estará sujeta a la aprobaciones de los presupuestos correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018, respectivamente.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 288.775.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley N° 2051/03)

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° **1112/2015**, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N° 3333/2014. La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3450/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley Nº 2051).

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Meses	Precio Unitario Mensual G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Servicio de Mantenimiento de Servidores RISC de la Marca IBM.	Mes	36	36.500.000	1.314.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: G 1.314.000.000 (un mil trescientos catorce millones de guaraníes) IVA incluido.

5.1 El Contratista se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del servicio proveído y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales de Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato será de tres (3) años, a partir de la fecha de suscripción del mismo.

6.2 La validez de la contratación inherente a los años 2016, 2017 y 2018 quedarán sujetas a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Lic. Gustavo B. Quintana V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Ing. Agustín Ríos Baez
Director de Telemática

SOFTSHOP
Sociedad Anónima
Luis Morales N° 483 esq Ricardo Brugada
Telefax: (595-21) 205925 - 229892

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS (Art. 37, inciso d) de la Ley Nº 2051).

Los servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas, Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Tecnología Informática**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley Nº 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato.

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley Nº 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley Nº 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, Inciso l), de la Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

SOFTSHOP
Sociedad Anónima
Luis Morales Nº 483 esq Ricardo Brugada
Telefax: (595-21) 205925 - 229892

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 26 AGO. 2015

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Juan Bautista Cazenave Cardus
C.I. N° 457.924

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

Miguel Enrique Paats
C.I. N° 448.768

SOFTSHOP
Sociedad Anónima
Luis Morales N° 483 esq Ricardo Brugada
Telefax: (595-21) 205925 - 229892

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

SOFTSHOP S.A.
RUC N° 80018363-0

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

SOFTSHOP
Sociedad Anónima
Luis Morales N° 483 esq Ricardo Brugada
Telefax: (595-21) 205925 - 229892

05

00000007

SOFTSHOP

FORMULARIO 2

Formulario de Información sobre el Oferente

Fecha: 8 de julio de 2015
Licitación Pública Nacional NRO 1112/2015 - "Servicio de Mantenimiento de Servidores RISC"
ID: 288775

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
Avda España 1268

1. Nombre o Razón Social del Oferente : SOFTSHOP S.A.
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: NO APLICA
3. Año de constitución del Oferente: 1.998
4. Domicilio del Oferente: LUIS MORALES 483
5. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: JUAN CAZENAVE C. Dirección: LUIS MORALES 483 Números de teléfono y fax: 595 21 205 925 Dirección de correo electrónico: juan_cazenave@softshop.com.py Nombre: MIGUEL PAATS GRAU Dirección: LUIS MORALES 483 Números de teléfono y fax: 595 21 205 925 Dirección de correo electrónico: miguel_paats@softshop.com.py
6. Se adjuntan los siguientes documentos: [conforme a la cláusula 11 de las IAO] • Documentos solicitados en la presente licitación.

Nombre: Juan Cazenave – Miguel Paats En calidad de Presidente - Director

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Softshop S.A.

SOFTSHOP
Luis Morales 483 Esq. Ricardo Brugada
Telefax: 205925 - 205935 - 229892 - 229857 - 222216

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

SOFTSHOP
Sociedad Anónima
Luis Morales N° 483 esq Ricardo Brugada
Telefax: (595-21) 205925 - 229892

p/ Secretaría General

SOFTSHOP

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Formulario 3: FORMULARIO DE OFERTA

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ergelinda E. Fernández F.
Auditor

Fecha: 8 de julio de 2015
Licitación Pública Nacional NRO 1112/2015 - "Servicio de Mantenimiento de Servidores RISC"
ID: 288775

A: ADMINISTRAÇION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
Avda España 1268

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las IAO. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes servicios de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos servicios cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Jefe de Tecnología Informática

p/ Secretaría General

SOFTSHOP

LISTA DE PRECIOS

Moneda: Guaraníes **Fecha: 8 de julio de 2015**	**LPN Nro: 1112/2015**

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	**Código de catálogos**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad de meses**	**Presentación**	**Precio Unitario Mensual (IVA incluido) Guaraníes**	**Precio Total del servicio x 36 meses Guaraníes (IVA incluido)**
1	81111811-001	Servicio de Mantenimiento de Servidores RISC	Mes	36	EVENTO	36.500.000	1.314.000.000
TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)							**1.314.000.000**

Precio Total en Guaraníes IVA incluido 1.314.000.000 (guaraníes un mil trescientos catorce millones IVA incluido)

Nombre: Juan Bautista Cazenave Cardus – Miguel Enrique Paats Grau En calidad de Presidente - Director

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de SOFTSHOP S.A.
El día ocho de julio de dos mil quince

SOFTSHOP
Luis Morales 483 Esq. Ricardo Brugada
Telefax: 205925 - 205935 - 229892 - 229857 - 222216

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

08

00000009

SOFTSHOP

FORMULARIO 7

GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Fecha: 8 de julio de 2015
Licitación Pública Nacional NRO 1112/2015 - "Servicio de Mantenimiento de Servidores RISC"
ID: 288775

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
Avda España 1268

De mi/nuestra consideración:
La empresa SOFTSHOP S.A. con RUC 80018363-0 en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/Juan Cazenave con Cédula de identidad N° 457.924 y Miguel Paats con Cédula de identidad N° 448.768 , formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE, no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley1657/01.
2. QUE, en el caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 de l Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE, en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.
RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03.

En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independiente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.
Atentamente,

Firma _____
Nombre: Juan Cazenave – Miguel Paats En calidad de Presidente - Director

SOFTSHOP
Luis Morales 483 Esq. Ricardo Brugada
Telefax: 205925 - 205935 - 229892 - 229857 - 222216

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de Carácter Formal su presentación.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

V/ Secretaría General

SOFTSHOP

ANEXO 2
Descripción de los Equipos Objeto de este Servicio de Mantenimiento

Fecha: 8 de julio de 2015
Licitación Pública Nacional NRO 1112/2015 - "Servicio de Mantenimiento de Servidores RISC"
ID: 288775

ITEM	DESCRIPCION	Nivel de Criticidad	INDICAR SI LO OFERTADO
1	IBM System x3550 Type 7310 CR4 S/N 1059DBB y Consola y KVM	2	Cumple
2	IBM @Server pSeries Type 7311-D20 S/N 1077ACA	1	Cumple
3	IBM @Server p5 Type 9111-520 S/N 1022A4E	1	Cumple
4	IBM System Storage M7T: 3573 F4H S/N 78E3100	2	Cumple
5	IBM Systm p5 Type 9133-55A S/N 0675B3H	1	Cumple
6	IBM Power 750 MT-M: 8233-E8B S/N 065AB6R y Exapansión IBM FC5802	1	Cumple
7	IBM System x3550 M3 M/T-70242-CR6 S/N 066769C y Consola KVM	1	Cumple

Nombre: Juan Cazenave – Miguel Paats En calidad de Presidente - Director

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Softshop S.A.

SOFTSHOP
Luis Morales 483 Esq. Ricardo Brugada
Telefax: 205925 - 205935 - 229892 - 229857 - 222216

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

Secretaría General

SOFTSHOP
Sociedad Anónima
Luis Morales N° 483 esq Ricardo Brugada
Telefax: (595-21) 205925 - 229892

SOFTSHOP

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Fecha: 8 de julio de 2015
Licitación Pública Nacional NRO 1112/2015 - "Servicio de Mantenimiento de Servidores RISC"
ID: 288775

Nro.	Descripción de Equipos	Condiciones Obligatorias	Indicar si lo ofertado CUMPLE/NO CUMPLE
2.1.1.1.	Tipo del Servicio de Mantenimiento de Equipos detallado en estas EE.TT.	Preventivo y Correctivo	Cumple
2.1.1.2.	Cobertura	Comprende el diagnóstico, mantenimiento y reparación de los equipos, incluyendo los repuestos necesarios para ello. Soporte de por lo menos 60 horas On-Site o Via telefónica para todo el software del Sistema Operativo incluyendo el soporte para la instalación de actualizaciones y parches correspondientes, provistos por la ANDE, mientras dure el contrato	Cumple. Los parches y actulizaciones correspondientes se realizarán si los equipos poseen mantenimiento de Software al dia que lo debe proveer la ANDE
2.1.1.3.	Horario de Cobertura	Los 7 días de la semana, las 24 horas	Cumple
2.1.1.4.	Lugar del Servicio	Sede Central ANDE	Cumple
2.1.1.5.	Mantenimiento de Stock de repuestos originales	Se deberá contar con un Stock de repuestos originales básicos para la pronta reparación de los equipos	Cumple
2.1.1.6.	Tiempo de atención a los reclamos	Los mismos no deberán sobrepasar las 3 horas, una vez realizado el reclamo	Cumple
2.1.1.7.	Tiempo de reposición de reparación en caso que la falla impida el uso del equipo	No deberá ser superior a las 48hs. Para aquellos equipos considerados con nivel crítico 1 (uno) y de 72Hs. Para los de nivel crítico 2 (dos)	Cumple
2.1.1.8.	Técnicos capacitados por la marca	Se deberá presentar carta de autorización o certificacion del facbricante	Cumple. En anexo documento
2.1.1.9.	CAS (Centro de Autorización de Servicio)	Presentar documentos que lo avalen	Cumple. En anexo documentos
2.1.1.10.	Visita técnica da las instalaciones	Se deberá realizar una visita técnica para el relevamiento del estado de los equipos	Cumple
2.1.1.11.	Estandar Internacional	La empresa deberá tener certificación intenacional de sistemas de gestión ISO9001 o equivalente	Cumple. En anexo documentos

Nombre: Juan Cazenave – Miguel Paats En calidad de Presidente - Director

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Softshop S.A.

SOFTSHOP
Luis Morales 483 Esq. Ricardo Brugada
Telefax: 205925 - 205935 - 229892 - 229857 - 222216

Lic. Gustavo R. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

Lic. Rosalinda E. Fernández F.
Auditor
p/ Secretaría General

SOFTSHOP

PLAN DE ENTREGAS

Fecha: 8 de julio de 2015
Licitación Pública Nacional NRO 1112/2015 - "Servicio de Mantenimiento de Servidores RISC"
ID: 288775

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad de Meses	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Plazo(s) final(es) de Ejecución de los servicios
1	**Servicio de Mantenimiento de Equipos Corporativos RISC de Marca IBM**	36	Mes	Sede Central de ANDE, situada sobre Avda España 1268 y Padre Cardozo. 5to Piso, Dpto de Tecnología Informática	24 x 7 (24 horas por 7 dias a la semana durante 3 años contados a partir de la fecha de suscripción del contrato)

Nombre: Juan Cazenave – Miguel Paats En calidad de Presidente - Director

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Softshop S.A.

SOFTSHOP
Luis Morales 483 Esq. Ricardo Brugada
Telefax: 205925 - 205935 - 229892 - 229857 - 222216

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

SOFTSHOP
Sociedad Anónima
Luis Morales N° 483 esq Ricardo Brugada
Telefax: (595-21) 205925 - 229892

Luis Morales N° 483 esq. Ricardo Brugada, Barrio Jara, Asunción – Paraguay
Tels: (595-21) 205925, (595-21) 205935, (595-21) 229857, (595-21) 222216
Cel. Oficina: (0981) 425790 www.softshop.com.py e-mail:info@softshop.com.py

Secretaría General

www.psline.com.py

Casa Matriz: España 2028 c/ Brasilia - Tel.: 220 220 (R.A.)
Asunción - Paraguay

Administración: 22 de Septiembre 585 esq. Azara - Tel.: 202 324 (R.A) - Fax: 213 418
Dpto. Técnico: El Dorado 189 c/ Brasilia - Telefax: 211 500 (R.A.)

Asunción, 29 de Junio de 2015

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Presente

LP1112-15- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CORPORATIVOS RISC DE MARCA IBM
ID: 288775

PS Line S.A., domiciliada en 22 de Setiembre N° 585 c/Azara, en su condición de representante de la marca IBM y Servicio Técnico Autorizado de la misma, informa seguidamente las condiciones del Servicio de Mantenimiento ofertado por la empresa **Softshop S.A.**, en el marco de la licitación de referencia, para el siguiente equipo:

Tipo-Modelo	Serie	Descripción	Plazo	Modalidad
7310-CR4	1059DBB	IBM Rack Mounted	3 años	on-site 7x24
7311-D20	1077ACA	IBM Model D20 Upgrade	3 años	on-site 7x24
3573-F4H	78E3100	IBM TS3200 Tape Library Express	3 años	on-site 7x24
9111-520	1022A4E	IBM Modelo 520	3 años	on-site 7x24
8233-E8B	065AB6R	IBM Server Power 750	3 años	on-site 7x24
7316-TF3	102321R	IBM TF3 Rack Mounted Flat	3 años	on-site 7x24
9133-55A	0675B3H	IBM SERVER MOD 55A P5	3 años	on-site 7x24
1754-HC3	23F7295	IBM Local 1X8 Console Manager (LCM8)	3 años	on-site 7x24

En caso de adjudicación al oferente Softshop S.A. y previo acuerdo contractual del mismo con PS Line S.A., asumiremos la cobertura del Mantenimiento, incluyendo repuestos originales y mano de obra certificada, dentro del área metropolitana de Asunción, para los equipos incluidos en el correspondiente contrato.

PS Line S.A. dispone de personal técnico e infraestructura de soporte y repuestos locales apropiados para el cumplimiento de los niveles de servicio especificados.

PS Line S.A. cuenta con acuerdos contractuales con IBM World Trade Corporation para acceder al soporte técnico de nivel regional y con capacidad de escalamiento de los casos que así lo requieran al soporte técnico de IBM en Estados Unidos, incluyendo los grupos de desarrollo de los productos en su casa matriz.

Las solicitudes de asistencia técnica de software de clientes de Paraguay son recibidas los 365 días del año, las 24 horas del día por el **Centro de Soporte de IBM para Latinoamérica** a través del número telefónico gratuito **009 800 541 0007**. Las llamadas referentes a hardware son recibidas por el **Centro de Atención de Llamadas de PS Line** a través del número telefónico **(021) 211-500 R.A.**

Sin otro particular nos despedimos de Ustedes muy cordialmente.

Maribel Quevedo Lailla
Gerente Comercial

Gustavo A. Quiroga V.
Jefe de Tecnología Informática

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

SOFTSHOP
Sociedad Anónima
Luis Morales N° 483 esq Ricardo Brugada
Telefax: (595-21) 205025 - 229892

PS LINE PARAGUAY
Sociedad Anónima
España 2028 c/ Brasilia
Teléfono: 220-220 R.A.
Asunción - Paraguay

IBM Uruguay
Plaza Independencia 721
Casilla de Correo 536
11000 Montevideo - Uruguay
Tel. (598) 2902 3617*
Fax (598) 2902 1144
ibm.com/uy

00000020

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

POR CUANTO IBM del Uruguay S.A., como fabricantes oficiales de toda la línea de productos de Hardware y Software IBM, con domicilio legal en Plaza Independencia 721, Montevideo, Uruguay, mediante el presente instrumento autorizamos a PS Line S.A. a presentar una oferta en todas las licitaciones públicas que tengan por objeto proveer cualquier bien de nuestra fabricación, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Sigue el Papel Notarial de Actuación
Serie Fb Nº 423521

Firma: _____

Nombre: Ing. Gonzalo de Azpitarte

Cargo: Gerente General

ANA LAURA OLIVEROS CANO
ESCRIBANA PUBLICA

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: IBM del Uruguay S.A.

Fechado en el día 16 de abril de 2015

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original a la vista. CONST.

Cinthia C. González de Seco
NOTARIA PUBLICA - REG. Nº 38
25 de Mayo, 1500 e/ Perú y Lima - Cuo
Telefax: 229 065 - Montevideo

ISO 9001 UKAS 006

SOFTSHOP
Sociedad Anónima
Luis Morales Nº 483 esq Ricardo Brugada
Telefax: (598-21) 205925 - 229852

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

PSline IBM hp LEXMARK xerox WINCOR NIXDORF EATON Bene
www.psline.com.py

00000012

Casa Matriz: España 2028 c/ Brasilia - Tel.: 220 220 (R.A.)
Asunción - Paraguay

Administración: 22 de Septiembre 585 esq. Azara - Tel.: 202 324 (R.A) - Fax: 213 418
Dpto. Técnico: El Dorado 189 c/ Brasilia - Telefax: 211 500 (R.A.)

Asunción, 26 de Junio de 2015

A: Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Ref.: ID Nº 288775; LICITACION PUBLICA NACIOANL Nº 1115/2015 - Servicios de Mantenimiento Servidores Risc

Por cuanto,

Nosotros **PS LINE S.A.**, como **Distribuidores Oficiales** de equipos **"IBM"** con oficinas ubicadas en 22 de Setiembre 585 esq. Azara, mediante el presente instrumento autorizamos a la empresa **"Softshop S.A"**, a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes bienes de representación nuestra;

ITEM	Descripción	T/M	Serie
1.	HMC 1: Rack Mounted Hardw. Magmt console	7310-CR4	1059DBB
2.	Model D20 Upgrade	7311-D20	1077ACA
3.	TS3200 Tape Library Express	3573-F4H	78E3100
4.	Modelo 520	9111-520	1022A4E
5.	IBM Server Power 750	8233-E8B	065AB6R
6.	IBM TF3 Rack Mounted Flat	7316-TF3	102321R
7.	IBM SERVER MOD 55A P5	9133-55A	0675B3H
8.	IBM Local 1X8 Console Manager (LCM8)	1754-HC3	23F7295

Con 3 años de garantía 7x24 on site.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Sin otro particular nos despedimos muy cordialmente.

José Luis Castillo A.
Presidente

Gerente General

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

SOFTSHOP
Sociedad Anónima
Luis Morales Nº 483 esq Ricardo Brugada
Telefax: (595-21) 205925 - 229892

PSline
Sociedad Anónima
España 2028 c/ Brasilia
Teléfono: 220-220 R.A.
Asunción - Paraguay

UOC - ANDE 019 DCP/DVN

FORMULARIO N° 9

Garantía de Cumplimiento de Contrato

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____
LPN No. : *[Indicar el número del proceso licitatorio]*

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato N° _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____
En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de ____

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

SECCION LIC. DPTO. DE LICITACIONES

SOFTSHOP
Sociedad Anónima
Luis Morales N° 483 esq Ricardo Brugada
Telefax: (595-21) 205925 - 229892

UOC - ANDE FOJA 016 DCP/DVN

FORMULARIO N° 11

Liquidación Pro Forma

EMPRESA_____ DIRECCIÓN_____ TELEF.:_____ ASUNCIÓN - PARAGUAY	**LIQUIDACION PROFORMA** **RUC. N°:** _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [x]

Nombre o razón social: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

RUC. O Cédula de Identidad **80009735-1** Nota de Remisión Nº _____

Dirección: **AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS** Teléfono Nº **211-001/20**

Art/Cod	Cant	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5 %	10 %
		LPN Nº _____				
		CONTRATO Nº _____				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras)						
GUARANIES:						
LIQUIDACION DEL IVA	**5 %**	**10%**		**TOTAL IVA:**		

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

SOFTSHOP
Sociedad Anónima
Luis Morales N° 483 esq Ricardo Brugada
Telefax: (595-21) 205925 - 229892

DPTO. DE LICITACIONES - SECCION L.P.N.

UOC - ANDE DCP/DVN

FORMULARIO N° 12

Modelo de Nota de Pago

EMPRESA_____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Asunción – Paraguay

N° _____/2015

Asunción, ___ de_____ de 2015

Señor:
Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Presente
Ref.: Contrato N° _____/XX – "Servicio de_____" "LPN ANDE N° ____/2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad,)**
Atención: Dpto. de _____ **(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente a los materiales entregados conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Nota de Remisión N°_____
- Copia Orden de Entrega/ Servicio N° _____
- Liquidación Proforma.
- Copia Certificado de Inspección N° _____.

Una vez concluidas las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....

Sr._____

Representante Legal

SECCION L.P.N. DPTO. DE LICITACIONES

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

c/ Secretaría General

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

SOFTSHOP Sociedad Anónima
Luis Morales N° 483 esq Ricardo Brugada
Teléfax: (595-21) 205925 - 229592

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1112/2015

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES RISC"

ADENDA N° 1

Asunción, 16 de junio del 2015

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente:

- Sustituir la página 10 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación por la correspondiente Rev. 1, cuya copia se adjunta.

Asimismo, informamos que los oferentes interesados podrán realizar la visita técnica en:

- Dirección: España, 1268 y Padre Cardozo, Edificio Central, 5to. Piso, Departamento de Tecnología Informática.
- Horario: Todos los días de lunes a viernes, desde las 08:00 hs hasta 16:00 hs.
- Los funcionarios responsables: Lic. Gustavo Antonio Quiroga Velazquez y Sr. Isidro Pintos.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

SOFTSHOP
Sociedad Anónima
Luis Morales Nº 483 esq Ricardo Brugada
Telefax: (595-21) 205625 - 229892

p/ Secretaría General

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1) Existencia legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, comprobada con los documentos indicados en el Anexo I, numerales C) o D) Documentos Legales.

2) Poseer experiencia en la ejecución del servicio licitado, como mínimo cinco (5) años, comprobado por medio de la presentación de los documentos indicados en el numeral H) 1) del Anexo I.

En caso de tratarse de un Consorcio, cada integrante deberá cumplir con el requisito establecido en el punto **1)**; al menos uno de los integrantes deberá cumplir con el punto **2)**.

(c) Cumplimiento del servicio ofertado con las Especificaciones Técnicas

El servicio ofertado deberá satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas incluidas en la Sección III - Suministros Requeridos.

3. Margen de Preferencia (IAO 34)

Este margen será del veinte por ciento (20%) y se tendrá en cuenta el setenta por ciento (70%) de personales de nacionalidad paraguaya conforme a lo establecido en la Ley 4558/11. Para ser beneficiado por dicha Ley, se deberá tener en cuenta el Decreto N° 9.649/12 que exige como requisito la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de verificar si corresponde aplicar el mencionado margen de preferencia.

La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

4. Criterio para desempate de ofertas

En caso de existir empate de ofertas durante la evaluación, se tendrá en cuenta al oferente con más años de experiencia en la ejecución del servicio licitado.

Si se tratare de un consorcio se tendrá en cuenta los años de experiencia de la Empresa LIDER.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

P/Secretaría General

SOFTSHOP
Sociedad Anónima
Luis Morales N° 433 esq. Ricardo Brugada
Teléfax: (595-21) 208225 - 223897

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DLI/ANDE/Nº 429/2015

Asunción, 4 de Agosto de 2015

Señores
SOFTSHOP S.A.
Luis Morales N° 483 esq. Ricardo Brugada
Teléfono: 205 925 / 222 216 / 205 935 / 229 857
Email: info@softshop.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 8 de julio de 2015, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1112/2015, para Servicio de Mantenimiento de Servidores RISC.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3450/2015 de fecha 4 de agosto de 2015, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los tramites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Pedro Cuevas
Director Interino de la
Dirección de Contrataciones
Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

06 AGO. 2015 08:54
SU LOGO : Dpto. de CONTRATOS
SU NÚMERO DE FAX : 2172443

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Jefe de Tecnología Informática

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	4205925	06 AGO. 08:54	00'41	TRANS	01	OK

SOFTSHOP
Sociedad Anónima
Luis Morales Nº 483 esq Ricardo Brugada
Telefax: (595-21) 205925 - 229892

Secretaría General

Radma Paraíso – Asunción, Paraguay

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3450/2015

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1112/2015, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES RISC, A LA FIRMA SOFTSHOP S.A.

Asunción, 4 de agosto de 2015

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1112/2015, con ID N° 288775, para Servicio de Mantenimiento de Servidores Risc, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3333/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentó sobre de oferta una sola firma, según Acta N° 026/2015 de fecha 8 de julio de 2015;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 36277 de fecha 16 de junio de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma SoftShop S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1112/2015, a la firma SoftShop S.A., para Servicio de Mantenimiento de Servidores Risc, según el siguiente detalle:

Lic. Gustavo A. Quiróga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

SOFTSHOP
Sociedad Anónima
Luis Morales Nº 463 esq Ricardo Brugada
Telefax: (595-21) 205925 - 20[illegible]

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº **3450/2015** - Pág. 2

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Meses	Precio Unitario Mensual G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Servicio de Mantenimiento de Servidores Risc de la marca IBM	Mes	36	36.500.000	1.314.000.000

por un monto total de G 1.314.000.000 (guaraníes un mil trescientos catorce millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Depto. de Tecnología Informática
Jefe

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

SOFTSHOP
Sociedad Anónima
Luis Morales Nº 483 esq Ricardo Brugada
Telefax: (595-21) 205925 - 229892

p/ Secretaría General